



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

Nº 204 -2024-DG-HONADOMANI-SB



Resolución Directoral

Lima, 02 de octubre de 2024



VISTO:

El Expediente Nº 14408-24, y;

CONSIDERANDO:



Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, dispone que la protección de la Salud, es de interés público, por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, mediante Ley Nº 29664 – "Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres" SINAGERD, cuyos lineamientos están dirigidos a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres, así como a minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente;



Que, con Resolución Ministerial Nº 826-2021/MINSA se aprueba las "Normas para la elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", cuyo objetivo general es establecer las disposiciones relacionadas con los procesos de formulación, aprobación, modificación y difusión de los documentos normativos que expide el Ministerio de Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 463-2019/MINSA, se aprobó la Directiva Administrativa Nº 271-2004-MINSA/2019/DIGERD DIRECTIVA Administrativa para la formulación de planes de contingencia de las entidades e instituciones del Sector Salud;



Que, con Nota Informativa Nº300-2024-UGRD-HONADOMANI-SB, el Jefe de la Unidad y/o Equipo en Intervención en Emergencia y Desastres se dirige a la Directora General y pone de conocimiento que en cumplimiento de la Directiva Administrativa Nº271-MINSA/2019/DIGERD que, establece los lineamientos para la formulación de planes de contingencia en el Sector Salud, aprobado con la Resolución Ministerial Nº 463-2019/MINSA y por encontrarnos próximos a llevarse a cabo la salida y recorrido del "Señor de los Milagros" en octubre del presente año, se advierten posibles situaciones adversas de tipo antrópico que podrían generarse ante la concentración y movilización de personas en Lima Metropolitana. Por ello, el Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres, ha elaborado el "Plan de Contingencia ante la Procesión del Señor de los Milagros 2024". En ese sentido, se solicita tenga a bien derivar la presente a quien corresponda para la continuación del proceso de aprobación con el acto resolutivo correspondiente;



Que, con Nota Informativa Nº009-2024-HLLZ-ET-UGRD-HONADOMANI-SB, el Equipo Técnico de la UGRD pone a disposición del despacho del Jefe de la Unidad y/o Equipo en Intervención en Emergencia y Desastres el "Plan de Contingencia para la procesión del Señor de los Milagros 2024".



En cumplimiento del Programa Presupuestal PP068 "Reducción de la vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres" se ha elaborado el "Plan de Contingencia para la procesión del Señor de los Milagros – 2024", en base al Protocolo de Respuesta Hospitalaria del HONADOMANI "San Bartolomé", cuyo objetivo principal es garantizar la continuidad de los servicios de salud ante un evento adverso, protegiendo y recuperando la salud en general;



Que, mediante Proveído N°544-2024-OEPE-HONADOMANI-SB, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, hace suyo en todos sus extremos el Informe N°051-2024-UPO-OEPE-HONADOMANI-SB, emitido por la Coordinadora del Equipo de Planeamiento y Organización Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, quien en atención al expediente N°14408-24 Concluye y recomienda que, el Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres ha presentado el documento Técnico: "Plan de Contingencia frente a la Procesión del Señor de los Milagros" del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", el cual cumple con los requisitos mínimos según normativa vigente. Al respecto, el Equipo de Planeamiento y Organización de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico da Opinión Favorable;



Que, con Nota Informativa N°340-2024-OGC-HONADOMANI-SB, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad en atención a la Nota Informativa N°300-2024-UGRD-HONADOMANI-SB, manifiesta a la Dirección General que, luego de la revisión del documento presentado "Plan de Contingencia ante la Procesión del Señor de los Milagros", emite opinión favorable a la propuesta presentada;



Que, mediante Memorándum N° 487-2024-DG-HONADOMANI-SB, la Directora General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", solicita a la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica que proyecte la Resolución Directoral correspondiente;



Que, los actos de administración interna se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanentes de las entidades, y son emitidos por el órgano competente siendo su objeto física y jurídicamente posible, su motivación es facultativa cuando los superiores jerárquicos impartan las órdenes a sus subalternos en la forma legalmente prevista, conforme lo señala el numeral 7.1 del artículo 7° del Decreto Supremo 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General;

Con la visación de la Dirección Adjunta, Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina de Gestión de la Calidad y Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas a la Directora General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Ministerial N° 862-2023/MINSA, y del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Documento Técnico: "Plan de Contingencia Procesión del Señor de los Milagros - 2024" del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", el cual consta de Cuarenta (40) folios, que debidamente firmados y en anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

Nº 204 -2024-DG-HONADOMANI-SB



Resolución Directoral

Lima, 02 de octubre de 2024

Artículo Segundo.- Disponer que el responsable de la jefatura del Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres Gestión de Riesgos y Desastres, implemente la difusión interna del presente Documento Técnico: "Plan de Contingencia Procesión del Señor de los Milagros - 2024" del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".



Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática se encargue de la publicación del citado plan aprobado por la presente Resolución Directoral, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese, Publíquese y Comuníquese,



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"

.....
Mc. Rocío De Las Mercedes León Rodríguez
DIRECTORA GENERAL
C.M.P. 31303 R.N.E. 14142

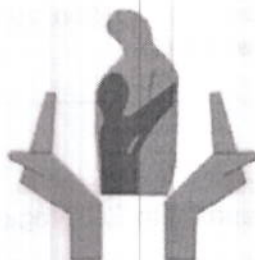
RDLMLR/AMCHN/KAVG/RPAG/jcvo.
C.c.



- DA
- OEPE
- OGC
- OAJ
- ERyD
- OEI
- Archivo



RESOLUCIÓN DIRECTORAL
Nº -HONADOMANI-SB/DG-2024



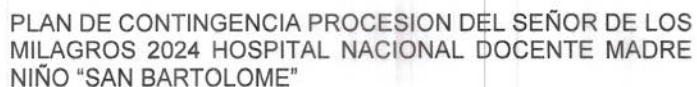
Hospital Nacional Docente Madre Niño
"San Bartolomé"

DOCUMENTO TECNICO:
PLAN DE CONTINGENCIA PROCESION DEL SEÑOR DE LOS
MILAGROS -2024.
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN
BARTOLOME"

	PLAN DE CONTINGENCIA PROCESION DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	23-08-2024

CONTROL DE EMISIÓN Y APROBACIÓN DE DOCUMENTO NORMATIVO		
Tipo de DN	Versión N°	Fecha de Aprobación
Documento Técnico: Plan de Contingencia Procesión del Señor de los Milagros 2024.	V. 01	
ETAPA	RESPONSABLE	VISTO BUENO O SELLO
Elaborado Por:	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres	
Revisado por:	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	
Aprobado por:	Dirección General	





01

23-08-2024



EQUIPO DE GESTIÓN:

M.C. Rocío De Las Mercedes León Rodríguez
Directora General del HONADOMANI "San Bartolomé"

M.C. Américo Sandoval Lara
Director de la Oficina Ejecutiva de Administración

Lic. Ramiro Gonzales Gamarra
Responsable del Programa Presupuestal 0068
Jefe del Equipo de Intervención de Emergencias y Desastres

ELABORADO POR:

Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres – GT GRD

Lic. Enf. Ramiro Gonzales Gamarra
Responsable de Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres

Ing. Hulda Lidia Lujan Zuasnabar
Espacio de Monitoreo de Emergencia y Desastres - EMED

C.D. Paul Sandro Cuzcano Cavalcanti
Responsable de Espacio de Monitoreo de Emergencia y Desastres - EMED

Srta. Sasha Nicole Castro Suarez
Asistente Administrativo





I. INTRODUCCIÓN

En el Perú a mediados del siglo XVI, los esclavos de Angola se habían ubicado en lugar llamado Pachacamilla, denominado así porque antes habían habitado los indios del Pachacamac, lugar donde los angoleños formaron una cofradía y levantaron una edificación donde uno de ellos, pintó en una pared de adobe la preciosa imagen de Jesucristo que resaltaba no solo por su gran artesanía, sino también por su expresiva capacidad catequética. Dicha imagen soportó fuertes terremotos como el ocurrido en 1655 y octubre de 1687 en que un maremoto arrasó con el Callao y parte de Lima, derribándose la capilla en que había sido edificada, quedando solo en pie la pared con la venerable imagen del Señor de Pachacamilla, llamado "Señor de los Milagros", por lo que ante aquel portento confeccionaron una copia al óleo de la sagrada imagen que por primera vez lo hicieron salir en andas por las calles de Lima, estableciéndose la salida en procesión desde 1,687, en el mes de octubre de cada año, considerada como una importante festividad católica en el Perú y una de las procesiones más grandes del mundo.

Esta tradición genera situaciones adversas para la salud de las personas, en su mayoría de tipo antrópico ya que la procesión en si motiva el desplazamiento y agrupamiento de miles de personas que pueden sufrir desmayos por las aglomeraciones, quemaduras por velas e inciensos, lesiones por caídas o algún cuadro involuntario contra la salud. En ese contexto, el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", de categoría III-E, clasificado como un Hospital de Atención Especializada, consciente de su rol y responsabilidad en la Gestión del Riesgo de Desastres, en el marco de la Ley N° 29664 – Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, formula el presente Plan de Contingencia para los cinco (05) recorridos que realiza la procesión del "Señor de los Milagros" en el presente año, por lo que es necesario la implementación de mecanismos que garanticen la atención de salud frente a daños físicos que pueden producirse durante dicho acto religioso y/o ante algún siniestro natural o realizado por la mano del hombre, durante las procesiones de la imagen del "Señor de los Milagros".

En ese sentido, la Dirección General del HONADOMANI "San Bartolomé" del Ministerio de Salud, con autonomía técnica y administrativa, encargado de formular, normar y asesorar el desarrollo de la política de salud, brindando atención sanitaria de mediana y alta complejidad en el campo de las enfermedades Ginecológicas y Pediátricas, que establece la situación, objetivos y acciones específicas a ejecutar siendo necesario adecuar la capacidad de respuesta a efectos de atender en forma oportuna a la población afectada, por lo que a través de la Unidad de Gestión de Riesgo y Desastres", ha elaborado el presente Plan de Contingencia en respuesta y cumplimiento de las responsabilidades sectoriales e institucionales en el manejo de emergencias y desastres, instrumento técnico de planeamiento específico y gestión donde establece los objetivos, acciones y responsabilidades a nivel institucional con la finalidad que la entidad atienda de acuerdo a sus competencias de manera oportuna y adecuada a la población que pudiera ser afectada.

En tal sentido el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", presenta el Plan de Contingencia Procesión Señor de los Milagros 2024, con el propósito de lograr que los equipos hospitalarios estén preparados para dar una respuesta adecuada, oportuna y eficiente.



	PLAN DE CONTINGENCIA PROCESION DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	23-08-2024

II. FINALIDAD

Fortalecer la organización para la respuesta oportuna y adecuada ante el probable incremento de demanda en la atención de pacientes, víctimas de emergencias masivas, garantizando la continuidad de la atención en el HONADOMANI "SAN BARTOLOME", durante la Procesión del Señor de los Milagros 2024.

III. OBJETIVO

3.1 OBJETIVO GENERAL

Implementar las acciones de preparación y respuesta en el HONADOMANI "San Bartolomé", garantizando la prestación de los servicios de salud de manera oportuna y eficiente; protegiendo y recuperando la salud de las personas afectadas por la afluencia masiva de fieles durante el recorrido de la Procesión del Señor de los Milagros 2024.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

OE.1 Preparar los servicios críticos para la atención de los daños a la salud ocasionados por eventos adversos durante el recorrido de la Procesión del Señor de los Milagros 2024.

OE.2 Atender los daños a la salud de la población afectada por eventos adversos por la afluencia masiva de fieles durante el recorrido de la procesión del Señor de los Milagros 2024.

IV. BASE LEGAL

- Ley N° 28551, Ley que establece la obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia.
- Ley N° 27604 que modifica la Ley N° 26842, respecto de la obligación de los Establecimientos de Salud a dar atención médica en caso de Emergencias y Partos.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Legislativo N° 1129, que Regula el Sistema de Defensa Nacional
- Ley N° 27604. Ley que modifica la Ley General de Salud N°26842 respecto a la obligación de los establecimientos de salud a dar atención médica en caso de emergencia y partos y su Reglamento Decreto Supremo N°016-2002-SA.
- Decreto Supremo 009-2010-SA, que aprueba la Política Nacional de Hospital Seguros frente a Emergencias y Desastres.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM "Reglamento de la Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM; que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 en concordancia con la ley 29664.
- Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD-2022-2030.



	PLAN DE CONTINGENCIA PROCESION DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión: Fecha de Elaboración:	01 23-08-2024
--	---	---	------------------------------------

- Resolución Ministerial N° 416-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 0035-2004-OGDN/MINSA-V.01, Procedimientos de Aplicación del Formulario Preliminar de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud en Emergencias y Desastres.
- Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, aprueban la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres".
- Resolución Ministerial N° 974-2004/MINSA, que aprueba las Declaratorias de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres, Directiva N° 043-2004-OGDN/MINSA-V.01
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM que aprueba la Directiva "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno.
- Resolución Ministerial N°643-2019/MINSA que aprueba la Directiva Administrativa N°271-MINSA/2019/DIGERD para la formulación de Planes de Contingencia de las entidades e Instituciones del Sector Salud.
- Resolución Directoral N°170-2024-DG-HONADOMANI-SB que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

V. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan de contingencia es de obligatorio cumplimiento por todos los órganos, Unidades Orgánicas y Funcionales del HONADOMANI "San Bartolomé" durante el recorrido de la procesión del Señor de los Milagros 2024.

VI. CONTENIDO

6.1. Determinación del escenario de riesgo

La determinación de los escenarios de riesgo está determinada por las amenazas y las vulnerabilidades, nos determina el diagnóstico de riesgo de desastres y nos permitirá gestionar la preparación y respuesta frente a eventos antrópicos o no antrópicos durante el recorrido procesional del Señor de los Milagros.

6.1.1. Identificación del peligro

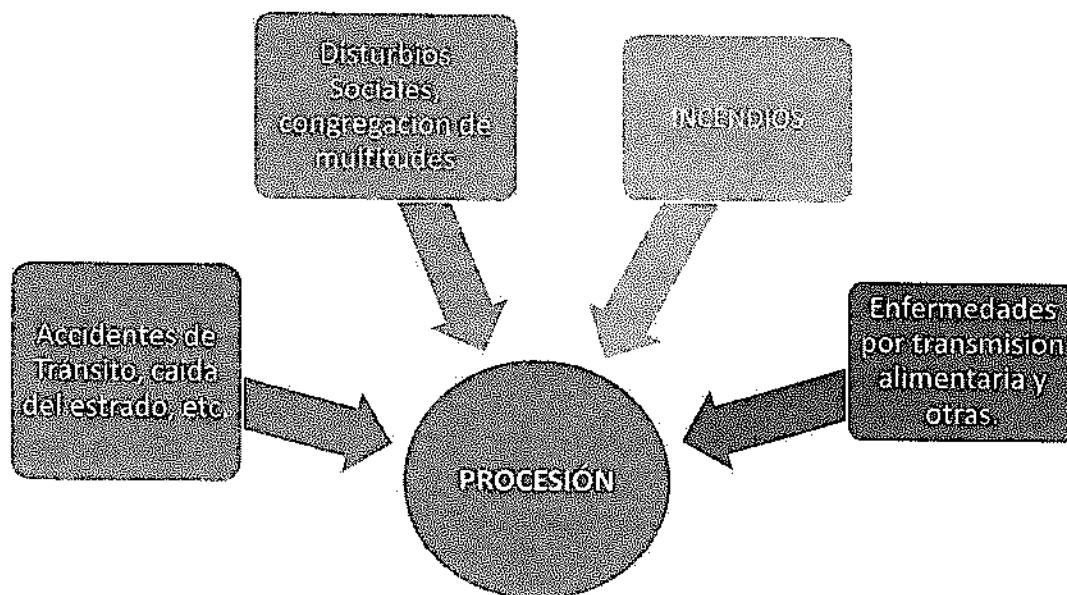
Denominación del suceso: Congregación de multitudes/Conflictos Sociales/ Procesión del Señor de los Milagros

Suceso de origen : Eventos antrópicos
 Lugares expuestos : HONADONAMI-San Bartolomé.
 Población total : 2'600,845 personas que se movilizan aprox.
 (5oct=300280,18oct=500000, 19oct=400285
 28oct=1100000,01 nov =300,280)

Magnitud : Moderado
 Duración : 05, 18, 19, 28 de Octubre 2024
 01 de noviembre 2024



Posibles eventos adversos



Eventos de Origen Antrópico

Congregación de Multitudes/ Conflicto Social/ Procesión del Señor de los Milagros

- Potencial ocurrencia de movimientos desordenados y súbitos de la masa humana que presencia y/o participa en el recorrido de la Procesión del Señor de los Milagros. Esta aglomeración desordenada de personas por las calles y avenidas de Lima, por donde pasa la procesión del Señor de los Milagros, podría producir entre la multitud, asfixia, variación en la presión arterial, desmayos, golpes, quemaduras, contusiones, fracturas entre otros. Todo esto sumado a la ansiedad de los fieles por lograr mejores ubicaciones en los actos religiosos públicos.
- Además, en este recorrido procesional se movilizan personas que necesitan cuidado especial, como ancianos, niños, gestantes, discapacitados, una pequeña distracción produce en muchas ocasiones pérdidas de niños, ancianos entre otras situaciones que van a derivar en necesidades de atención de salud.
- También los actos delincuenciales que ocasiona la respuesta de una multitud enfurecida, el pensamiento de masas se hace fuerte y responde a impulsos direccionados a acciones de hostilidad, o simplemente producto de la desesperación o a la presencia del caos.





- Durante la procesión del Señor de los Milagros, se debe contemplar también sucesos naturales de ocurrencia súbita, como es el caso de un sismo de gran magnitud, lluvias, etc.

Accidentes

Desperfectos de los vehículos por falta de mantenimiento y al mal estado de las pistas y velocidad representa una alta vulnerabilidad de accidentes de tránsito.

Durante el Homenaje al Señor de los Milagros se levantan estrados en el frontis de la Institución situación que genera riesgo (acceso sin control y/o excesivo peso, etc.) ante la probabilidad que estas estructuras colapsen afectando la vida y la salud de las personas que allí se encuentran. Además durante el recorrido de la procesión los fieles encuentran pistas y aceras deterioradas, rajadas, rotas, buzones de agua y desagüe sin tapa entre otros riesgos presentes en la calle.

Incendios

Durante la procesión del Señor de los Milagros, existe el riesgo de la propagación libre y no programada del fuego por el uso de Cirios velas, incienso, artefactos pirotécnicos, etc. Que se emplean al paso de la imagen del Señor de los Milagros, con el riesgo de producir quemaduras en las personas y la destrucción total o parcial de las viviendas (casas o edificios) o establecimientos aledaños.

También en la procesión existe presencia de vendedores ambulantes que, sin respeto a las normas de seguridad, llevan comidas en triciclos, carritos de supermercado, etc. muchos de los cuales utilizan artefactos con llama viva (fuego – balones de gas) para la preparación de alimentos.

6.1.2. Análisis de la vulnerabilidad

Es importante tener en cuenta las características y circunstancias que hacen susceptible a la población y a los servicios de salud de sufrir daños durante el paso de la Procesión del Señor de los Milagros 2024, por el HONADOMANI "San Bartolomé"

Los elementos que estarían expuestos son:

a. Vulnerabilidad de la Población.

- La población que se moviliza en masa para presenciar o acompañar la procesión, y está expuesta a diversos peligros de origen antrópico



	PLAN DE CONTINGENCIA PROCESION DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	23-08-2024

mayormente como a las descompensaciones por el clima, la multitud, la presencia de ambulantes y de actos delictivos, accidentes, incendios, entre otros. y/o naturales de darse el caso, y la necesidad de recibir atención de salud materna e infantil.

b. Vulnerabilidad del Hospital

- El Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y su personal, cuyo funcionamiento y capacidad resolutive quedarían colapsados ante una sobredemanda de pacientes del grupo materno e infantil, debido a las movilizaciones religiosas por la salida del Señor de los Milagros 2024, es importante considerar que los servicios de salud podrían afectarse sobre todo a nivel de funcionamiento asistencial

A su vez, esta probable afectación, puede comprometer el funcionamiento de los servicios en los momentos de mayor demanda de salud de la población. Por ejemplo:

- Destrucción o colapso en la disponibilidad de agua también limitarían el funcionamiento del servicio al tener que ubicarse medios alternos para la provisión de agua.
- Destrucción o colapso en la operatividad de equipos electrónicos generaría dificultades en las labores de diagnóstico y tratamiento.
- La dificultad del uso de ambulancia generaría retraso en la referencia de casos, más si se trata de emergencias, así como en el traslado de los equipos de respuesta inmediata.
- Las limitaciones en la atención ocasionadas por los daños a la salud del personal quienes pasarían a ser parte de las víctimas o damnificados.
- Limitaciones con los servicios de ambulancia en la localidad y centros de establecimiento especializados en la salud materna.
- En emergencias y desastres, las instalaciones médicas son esenciales y deben garantizar su funcionamiento con posterioridad a un desastre.
- Los principales servicios críticos afectados serían los Servicios de Emergencia, UCI y Sala Quirúrgica.
- El acceso al Hospital San Bartolomé durante un evento adverso presenta limitaciones para atenderse, condicionando a que la población no pueda llegar a solicitar el servicio, pues en los alrededores se ha venido dando una ocupación urbana desordenada e irregular en muchos de los casos con múltiples aglomeraciones de ambulantes y la avenida principal tiene un alto tránsito vehicular.



	PLAN DE CONTINGENCIA PROCESION DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	23-08-2024

RECURSOS DISPONIBLES DE LA INSTITUCION PARA LA RESPUESTA:

a. Resumen de PEAS del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"

Cuadro N° 01. Profesionales del primer nivel de respuesta del HONADOMANI "S.B."

Profesionales Asistenciales	Cantidad
1.- Médicos Nombrados	133
2.- Médicos CAS	11
3.- Médicos Especialistas Nombrados	118
4.- Médicos Especialistas CAS	58
5.- Enfermeros Nombrados	253
6.- Enfermeros CAS	59
7.- Obstetras	68
7.- Técnicos de Enfermería Nombrados	262
8.- Técnicos de Enfermería CAS	29

Fuente: Oficina Recursos Humanos 2024

Cuadro N° 02. CONSOLIDADO DE RECURSO HUMANO

ASISTENCIAL NOMBADO	ADMINISTRATIVO NOMBADO	ADMINISTRATIVO CAS	ASISTENCIAL CAS	ADMINISTRATIVO CONTRATADO	ASISTENCIAL CONTRATADO	TOTAL
979	142	112	199	146	151	1729

Fuente de información: Oficina de Persona y Oficina de Logística

El HONADOMANI "San Bartolomé" cuenta también con el soporte de 36 Brigadistas de la Institución, quienes están capacitados para actuar ante eventos adversos que pudieran suscitarse.

CAPACIDAD HOSPITALARIA

La capacidad resolutive del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" en la actualidad es la siguiente:

Cuadro N° 03. Disponibilidad de camas - capacidad hospitalaria

CAMAS HOSPITALARIAS 2023-2024	
SERVICIO	TOTAL
GINECO OBSTETRICIA	96
CIRUGIA PEDIATRICA	33
MEDICINA PEDIATRICA	30
NEONATOLOGIA	16



	PLAN DE CONTINGENCIA PROCESION DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	23-08-2024

CAMAS HOSPITALARIAS 2023-2024	
SERVICIO	TOTAL
UCI NEO	16
UTIP	7
UCI MUJER	3
C.I.UCCM	3
TOTAL	204
EMERGENCIA PEDIATRICA	
SERVICIO	TOTAL
TRAUMA SHOCK	2
SALA DE OBSERVACION 1	5
SALA DE OBSERVACION 2	5
UNIDAD MULTIFUNCIONAL	2
TOTAL	14

La UGRD ha dispuesto además 06 camillas que se dispondrán en la carpa implementada en el área de expansión para la atención de personas durante el recorrido de la procesión por el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" 2024.

Infraestructura:

El Hospital San Bartolomé cuenta con las siguientes UPSS Hospitalización:

- Gineco Obstetricia
- Pediatría
- Cirugía Pediátrica

También se dispone de medicamentos para la atención durante el paso de la procesión por el HONADOMANI SB, los que se detallan en el anexo N°5

6.1.3. Determinación del nivel de riesgo

EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
STAR-H

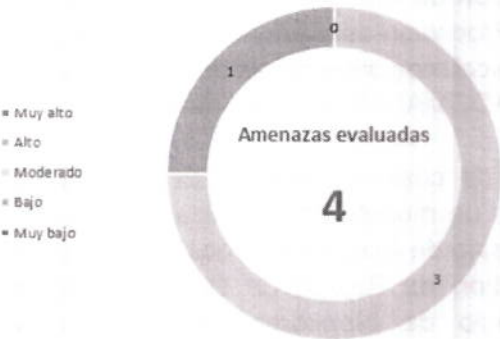


Clasificación de amenazas				PROBABILIDAD DE MATERIALIZACIÓN DE LAS AMENAZAS	IMPACTO					Nivel de riesgo
Núm.	GRUPOS	SUBGRUPOS	AMENAZAS		GRAVEDAD			Nivel de vulnerabilidad del establecimiento	Capacidad de afrontamiento	
					Para la vida de los ocupantes	Para el establecimiento de salud	Para la función (servicios de salud)			
				A	B1	B2	B3	C	D	
1	Antropogénicas	Sociales	Incidentes con saldo masivo de víctimas (trauma)	Probable	Moderado	Menor	Moderado	Bajo	Medio	Bajo
2	Naturales	Biológicas	Brotos de enfermedades transmitidas por alimentos	Probable	Moderado	Moderado	Moderado	Medio	Medio	Moderado
3	Antropogénicas	Tecnológicas	Incendio	Probable	Moderado	Moderado	Moderado	Medio	Medio	Moderado
4	Naturales	Geofísicas	Terremotos	Probable	Grave	Moderado	Moderado	Alto	Medio	Moderado

EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé Nombre del establecimiento	Ministerio de Salud Institución
Ing. Hilda Lujan Zuasnarbar Responsable de la evaluación	6/06/2024 Fecha de evaluación



ID	Amenazas	Nivel de riesgo
4	Terremotos	Moderado
3	Incendio	Moderado
2	Brotos de enfermedades transmitidas	Moderado
1	Incidentes con saldo masivo de víctimas	Bajo

	PLAN DE CONTINGENCIA PROCESION DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	23-08-2024

6.2. Organización frente a una emergencia

A continuación, se establece una organización por niveles de atención, identificando a los responsables durante la respuesta (estratégico y operativo) para el conocimiento, preparación, atención y control de los diversos daños esperados, tanto en la población como en los establecimientos de salud. Asimismo, para apoyar la respuesta en nuestro hospital se han identificado otros actores (brigadistas, líderes vecinales, municipio, entre otros) quienes apoyan en la intervención inicial.

6.2.1. Grupo de trabajo de Gestión de riesgo de desastres

El GTGRD o equipo de Gestión en el HONADOMANI "San Bartolomé" es el responsable de los órganos y Unidades orgánicas competentes de la institución para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de gestión del riesgo de desastres en el ámbito del hospital.

El grupo de trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres, se reúne continuamente antes de la Procesión del Señor de los Milagros a fin de coordinar e implementar acciones preventivas durante el recorrido de la procesión por el HONADOMANI "San Bartolomé".

Para enfrentar la situación de crisis hospitalaria El HONADOMANI "San Bartolomé" cuenta con un modelo de organización hospitalaria basado en el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, la UGRD (Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres de quien depende el EMED (Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres), los Equipos Asistenciales y las Brigadas Operativas que complementan los Equipos de Apoyo a la Respuesta Hospitalaria, quienes se engranan activando la cadena de emergencia.

El grupo de trabajo está conformado por los funcionarios de la Institución con capacidad de gestionar e implementar las acciones necesarias frente a emergencias y desastres. El GTGRD del HONADOMANI SB ha sido reconstituido mediante Resolución Directoral N°039-2024-DG-HONADOMANI-SB. Del 22 de febrero 2024.

	PLAN DE CONTINGENCIA PROCESION DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión: Fecha de Elaboración:	01 23-08-2024
--	---	---	--------------------------------

Tabla 1 Grupo de trabajo del HONADOMANI.SB

N°	Dependencia	Cargo
1	Dirección General	Presidente
2	Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres	Secretaría técnica
3	Oficina Ejecutiva de Administración	Miembro
4	Departamento de Gineceo-Obstetricia	Miembro
5	Departamento de Pediatría	Miembro
6	Departamento de Cirugía Pediátrica	Miembro
7	Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos	Miembro
8	Departamento Anestesiología y Centro Quirúrgico	Miembro
9	Departamento de Odontoestomatología	Miembro
10	Departamento de Apoyo al Tratamiento	Miembro
11	Departamento de Ayuda al Diagnóstico	Miembro
12	Departamento de Enfermería	Miembro
13	Oficina de Logística	Miembro
14	Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	Miembro
15	Oficina de Asesoría Jurídica	Miembro
16	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Miembro
17	Oficina de Estadística e Informática	Miembro
18	Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental	Miembro
19	Oficina de Comunicaciones	Miembro

Fuente de información: UGRD

6.2.2. Sistema de Comando de Salud

El SCIH permite una organización funcional y modular con el objetivo de garantizar el control de la respuesta en salud ante la ocurrencia de un incidente (evento adverso, emergencia o desastre), se adapta a las funciones críticas en salud y se activa en una emergencia o desastre, facilita la disposición de herramientas (formatos, planes y mapas) para facilitar la toma de decisiones y establece responsabilidades y funciones a nivel operativo durante el evento para implementar la respuesta y coordina con el GTGRD.

En el Hospital San BARTOLOMÉ se implementa el SCIH, en la práctica el Protocolo Hospitalario de respuesta, logrando que el personal de diferentes servicios y oficinas se integren bajo una estructura de mando, teniendo un lenguaje común en el hospital y a

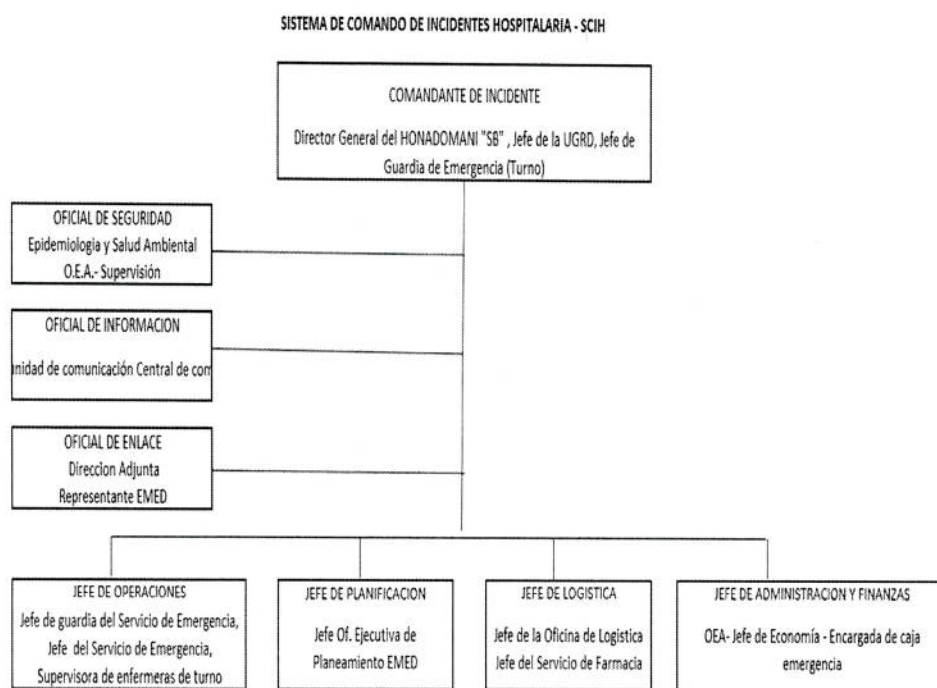


	PLAN DE CONTINGENCIA PROCESION DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	23-08-2024

nivel nacional. Permitiendo que en todo incidente de gran magnitud se aplique el PHRED, característica de un hospital seguro.

El HONADOMANI "San Bartolomé" ha establecido el siguiente organigrama estructural para el Sistema de Comando de Incidentes para Hospitales – SCIH, el que va activando sus funciones de acuerdo a la complejidad del evento.

Gráfico 1 Organigrama Estructural del SCIH del HONADOMANI "San Bartolomé"



Nota: lo primero que se delega es el jefe de operaciones y seguridad y según complejidad del evento se activan mas funciones
El Comandante del Incidente es el que tiene inicialmente todas las funciones que ira delegando de acuerdo a la complejidad y el tipo del evento.



6.3. Procedimientos específicos

6.3.1. Procedimientos de preparación para reducir daños en salud

Dentro de este procedimiento se contempla intervenir los servicios con mayor vulnerabilidad mediante acciones que contribuyan a mantener la continuidad de atención en salud frente a la población que se moviliza en masa para presenciar o acompañar la procesión del Señor de los Milagros 2024.

Preparar al personal del HONADOMANI SB, establecer las acciones a realizarse en la gestión reactiva para mitigar el impacto del aumento de la demanda de la atención de salud de la población que acompaña la procesión del Señor de los Milagros.

Atender de manera adecuada y oportuna los daños a la salud de las personas que podrían presentarse, garantizando la continuidad de prestación de los servicios regulares de las unidades de servicios, con énfasis en las correspondientes al nivel de atención.

Instalación del Puesto Medico de Avanzada PMA para la atención de salud a la población que asiste a la procesión que así lo requiera.

Tabla 2 Actividades de Preparación para la Reducción de Daños

OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD
Preparar los servicios críticos para la atención de los daños a la salud ocasionados por eventos adversos durante el recorrido de la procesión del Sr. De los Milagros 2024.	Impulsar intervenciones para mejorar los niveles de preparación de los servicios críticos para una respuesta efectiva del HONADOMANI SB	Reuniones de coordinación
		Coordinación con personal médico y asistencial del HONADOMANI para atención en la carpa instalada.
		Adiestramiento y fortalecimiento del equipo de brigadistas para la primera respuesta del HONADOMANI SB.
		Seguimiento para la adquisición de medicamentos para la atención médica en emergencia y desastres.
		Capacitación en funciones de SCIH y tarjetas de acción.
		Implementar acciones de prevención antes y durante el recorrido de la procesión del Señor de los Milagros 2024.
Atender los daños a la salud de la población afectada por eventos adversos por la afluencia masiva de fieles durante el recorrido de la procesión del Señor de los Milagros 2024.	Fortalecimiento de la infraestructura móvil.	Recopilación de información para la elaboración del reporte de situación
		Gestión para la adquisición de una carpa para atención de salud.
		Implementación de carpa en área de expansión para la atención de salud.
		Atención de posibles víctimas.
	Desarrollar acciones de respuesta.	
	Brindar Servicios de atención de Salud a las posibles víctimas.	

	PLAN DE CONTINGENCIA PROCESION DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	23-08-2024

Es necesario contar con suministros adecuados de medicamentos e insumos médicos para la respuesta oportuna ante la alta demanda de atención de salud por la presencia masiva de fieles en la Procesión del Señor de los Milagros 2024 que pasara por el frontis del HONADOMANI "San Bartolomé".

6.3.2. Procedimientos de alerta

Declaratoria de la alerta y/o activación de la alarma

Según la Directiva N° 271-MINSA/2019/ DIGERD, hace referencia que la UGRD - EMED, realiza el monitoreo permanente de peligros y también la comunicación a las autoridades de salud. La situación de alerta es declarada cuando la autoridad del establecimiento salud, el Director General del HONADOMANI-SB, toma conocimiento de la ocurrencia de un evento adverso en la ciudad de Lima y/o en nuestro territorio nacional, que afecta la operatividad de nuestra institución.

a. Notificación del Evento:

Bajo la sospecha de un evento adverso en el hospital, la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres, en coordinación con el EMED (Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres) del HONADOMANI-SB, analizan la información, determinan y comunican la declaración de alerta a la Dirección General. Ante la Ausencia de la máxima Autoridad, será el Médico Jefe de Guardia o el Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres el encargado de accionar la alerta, de acuerdo al organigrama del SCIH ítem 6.2.2 del presente Plan.

6.3.3. Procedimientos de comando y coordinación

De presentarse un evento adverso durante la procesión del Señor de los Milagros 2024 el HONADOMANI San Bartolomé ha establecido el Sistema de Comando de Incidentes Hospitalarios SCIH, que se plasma en el organigrama del ítem 6.2.2, en el que se detallan a los responsables que implementaran las funciones del SCIH en el establecimiento de salud, disponiendo de un/a comandante de incidentes, oficiales de enlace y jefes de sección con su respectivo equipo denominada fuerza de tarea, así mismo en la organización debe constar el nombre y número de contacto de los encargados de la implementación de dicho modelo de organización, los mismos que se detallan en las tarjetas de acción del protocolo de respuesta de nuestra institución.

El establecimiento del sistema de comando de incidentes para hospitales se inicia cuando el primer respondedor que llega a la escena con capacidad operativa, asume el mando (Jefe de guardia,



	PLAN DE CONTINGENCIA PROCESION DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	23-08-2024

Jefe UGRD u otro capacitado), de acuerdo a los procedimientos establecidos en el Protocolo de Respuesta Hospitalaria, debiendo tener toda la información necesaria para la transferencia de mando respectiva al Comandante del Incidente.

El Comandante del incidente es el que tiene inicialmente todas las funciones que va delegando de acuerdo a la complejidad y el tipo de evento, Lo primero que se delega es el Jefe de Operaciones y de Seguridad, y según complejidad del evento, se activan las demás funciones.

El comando, cuando es ejercido desde el hospital, se conoce como comando único y cuando varias instituciones con competencia técnica o responsabilidad legal comparten este comando, se conoce como comando unificado (bomberos, policías, presentes en el hospital).

El Puesto Comando: Ubicado en el EMED (UGRED) o en el área de expansión: Lugar donde se ejerce la función de mando y se dirigen las acciones durante la emergencia o desastre.

Organización Sistema de Comando de Incidente Hospitalario–HONADOMANI SB.

1. El Plan de Contingencia ante la procesión del Señor de los Milagros 2024 será orientado y dirigido por el Comandante del Incidente cuyo cargo debe ser asumido por el Director General, sólo en caso de que esté ausente será asumido por el Jefe de Guardia o el Jefe de la UGRD de acuerdo al organigrama estructural determinado en el ítem 6.2.2.
2. Las acciones de cada función están detalladas en las Tarjetas de Acción que se encuentran en el Protocolo de Respuesta Hospitalaria 2024 y siguen el esquema de Sistema de Comando de Incidente Hospitalario propuesto.
3. Evaluada las capacidades disponibles en el Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, se ha considerado que del modelo de Gestión en situaciones de Emergencia debe basarse en el Sistema de Comando de Incidentes Hospitalarios.
4. Para cumplir con la respuesta oportuna ante el evento adverso, el HONADOMANI "San Bartolomé" cuenta con un equipo de brigadistas con acciones que se detallan a continuación.

Brigadistas





Es el trabajador de salud, profesional y no profesional, que debidamente seleccionado, capacitado, entrenado, acreditado y con la implementación adecuada, integra una brigada y se moviliza a la zona afectada por un evento adverso. Los brigadistas están siempre bajo el mando de la UGRD – EMED, Comandante de incidentes- SCIH.

La organización del Sistema Comando y de las actividades de las brigadas se detalla en el anexo N°02

6.3.4. Procedimientos de respuesta para la organización de la atención de salud

Activación de la Respuesta

Comprende el conjunto de acciones y actividades que se deben desarrollar en el HONADOMANI "San Bartolomé" frente a una emergencia o desastre ocasionado por la procesión del Señor de los Milagros 2024, para la atención oportuna y eficiente a las víctimas y minimizar los posibles daños, estas acciones se detallan a continuación:

- ✓ Indicar los procedimientos necesarios que requieren guiar al personal especializado en las acciones a llevar a cabo en situación de emergencia.
- ✓ Describir de manera precisa las funciones de los diferentes involucrados en la comunicación, coordinación, administración y soporte, durante y después, de la emergencia.
- ✓ Evitar que los incidentes, provocados por la realización de las actividades del HONADOMANI –SB alcancen niveles de emergencias mayores.
- ✓ Informar de forma oportuna y objetiva a los organismos gubernamentales, medios de comunicación y público en general respecto al origen, evolución, atención y mitigación de la emergencia.

Los procedimientos de respuesta incluidos en el presente plan son:

- Operaciones en Áreas de Expansión Asistencial
- Brigadistas de Salud
- Intervenciones de salud pública.

Descripción del procedimiento

N°	SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
		1.1. Instalación y despliegue de carpas en el Jr. Chota, implementar con equipos médicos, mobiliario, personal y otros recursos. 1.2. El equipo de asistencial de apoyo, liderada por	



N°	SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Operaciones en Áreas de Expansión Asistencial Hospitalarias	el Jefe de Guardia, aplicará el triaje SHORT. 1.3. Atención inicial de víctimas. 1.4. Realiza la coordinación para la evacuación de las víctimas 1.5. Evacúa a las víctimas clasificadas como Rojo a las áreas de expansión Hospitalarias. 1.6. Observa a las víctimas clasificadas como Amarillo y las refiere a las áreas de expansión asistencial hospitalaria o al Hospital en caso sea necesario. 1.6. Atiende a las víctimas clasificadas como Verde y las da de Alta. Las víctimas clasificadas con color Negro no serán trasladadas, se dispondrán en un lugar apropiado.	Jefe de Guardia de Servicio de Emergencia / UGRD /EMED
2	Brigadistas de Salud	6.1. Activa a las brigadas hospitalarias del establecimiento de salud. 6.2. Implementa el procedimiento de evaluación de la edificación. 6.3. Implementa el plan de evacuación del establecimiento de salud. 6.4. Implementa los procedimientos de control de incidentes (amago de incendios, fuga de agua, escape de materiales peligrosos). 6.5. Participa en la instalación y operatividad de la Expansión asistencial 6.6. Asegura el stock de medicamentos e insumos médicos. 6.7. Asegura las reservas de agua, combustible y alimentos. 6.8. Mantienen la seguridad y el orden durante el evento	GT GRD / UGRD / HOSPITALES / EESS

Durante el evento:

Comunicar la situación de alerta a la autoridad de Salud con el fin de adoptar las acciones que aseguren la atención adecuada y oportuna de los daños a la salud de la población, así como la protección de la infraestructura y la operatividad de los establecimientos de salud ante la ocurrencia de emergencias o desastres, y está dada por Directiva Ministerial N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01, en la que se definen las variables operacionales:

Acción en la zona de seguridad y atención de usuarios internos y externos de la institución:





- Los usuarios internos y externos deberán cumplir con las medidas de Bioseguridad.
- Los brigadistas asignados, coordinarán con los responsables de todas las áreas del hospital para el respeto de la señalización y distanciamiento social.
- Se deberá cumplir con los aforos correspondientes de cada servicio y oficinas.

Las comunicaciones con la red de referencia y contra referencia se debe de mantener hasta la finalización de la emergencia, la misma que debe ser comunicada.

Instituciones de Apoyo

- ✓ Los Mecanismos de "coordinación in situ" deben ser definidos por el Jefe de Operaciones y junto al personal de apoyo buscar su implementación acorde a las necesidades de atención que se deriven de la evaluación inicial del desastre.

Las acciones de coordinación externas se harán en primera instancia con la DIRIS - MINSA a través de la UGDR – EMED.

6.3.5. Procedimientos de continuidad de servicios

Este procedimiento comprende el conjunto de acciones y actividades orientadas a garantizar la continuidad de la atención en el HONADOMANI-SB.

Actividades al término de la respuesta:

Reporte y Repliegue a sus Puestos de Trabajo

- ✓ Finalizadas todas las actividades, solicitar opiniones, experiencias positivas recomendaciones y sugerencias a fin de mejorar las acciones de respuesta.
- ✓ Dar la indicación para que se dirijan a su puesto de trabajo y que informen de las ocurrencias.
- ✓ Deberá elaborar el formato del EMED de acuerdo a la emergencia presentada.

Evaluación para la continuidad de servicio:

- Realizar la rápida evaluación de daños y análisis de necesidades de las instalaciones afectadas, para determinar las medidas de intervención y reestablecer la continuidad de la atención en salud.
- Realizar la limpieza, desinfección y remoción de escombros del HONADOMANI-SB



	PLAN DE CONTINGENCIA PROCESION DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión: Fecha de Elaboración:	01 23-08-2024
--	---	---	------------------------------------

- Utilizar los recursos disponibles (carpas, módulos de emergencia, entre otros bienes) y la adecuación de infraestructura que permita reestablecer en forma inmediata y temporal la atención en salud.
- Asegurar el abastecimiento de medicamentos, en los lugares donde los pacientes serán reubicados cuando la operatividad del HONADOMANI-SB se vea afectado
- Garantizar el abastecimiento de agua para consumo humano y el manejo adecuado de residuos sólidos
- Continuar el tratamiento de los pacientes con enfermedades crónicas o inminentes (partos, cesáreas, etc.)

Los responsables de garantizar el cumplimiento de este procedimiento:

- ✓ Director General del HONADOMANI "San Bartolomé".
- ✓ Director Ejecutivo de Administración.
- ✓ Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental.
- ✓ Jefa del Departamento de Pediatría.
- ✓ Jefe del Departamento de Gineco-Obstetricia.
- ✓ Jefe del Departamento de Cirugía Pediátrica.
- ✓ Jefa del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos.
- ✓ Jefa del Departamento de Ayuda al Diagnóstico.
- ✓ Jefa del Departamento de enfermería.
- ✓ Coordinador de Gestión del Riesgo y Desastres.
- ✓ Jefe del Departamento de Apoyo al Tratamiento.
- ✓ Jefe de Comunicaciones.

6.4. Actividades articuladas a los procesos y líneas de acción

El presente plan tiene articulación estratégica con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2027 ampliado del Ministerio de Salud, aprobado con Resolución Ministerial No. 117-2024-MINSA, específicamente al Objetivo Estratégico Institucional OEI 08 Fortalecer la Gestión del Riesgo y Defensa ante Emergencias y Desastres y sus Acciones Estratégicas Institucionales AEI08.01 Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud; Implementado y AEI08.02 Capacitación en todos los Procesos de Gestión del Riesgo ante Desastres; basada en enfoque territorial y de priorización; desarrollada en las unidades ejecutoras del sector salud.

La Articulación operativa se realiza con el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024 aprobada con Resolución Directoral N°298-2023-DG-HONADOMANI-SB con el Programa Presupuestal 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres con sus



	PLAN DE CONTINGENCIA PROCESION DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	23-08-2024

actividades presupuestales 5005585 Seguridad Físico Funcional de Servicios Públicos, 5005570 Desarrollo de Estudios de Vulnerabilidad y Riesgo en Servicios Públicos y 5005561 Implementación de Brigadas para la Atención frente a Emergencias y Desastres.

Tabla 3 Articulación Estratégica y Operativa

PEI Objetivos estratégicos	PEI Acciones estratégicas	Alineamiento con las Categorías Presupuestales del POI	Actividad	Objetivo General del Plan de trabajo archivístico
OEI08. Fortalecer la Gestión del Riesgo y Defensa ante Emergencias y Desastres	AEI08.01 Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud; Implementado.	PP 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres	5005585 Seguridad Físico Funcional de Servicios Públicos	Implementar las acciones de preparación y respuesta eficiente y oportuna ante los efectos de las Lluvias y su impacto sobre la salud de las personas y la infraestructura del HONADOMANI SB, articulándose con el Protocolo de Respuesta Hospitalaria 2024.
			5005570 Desarrollo de Estudios de Vulnerabilidad y Riesgo en Servicios Públicos	
	AEI08.02 Capacitación en todos los Procesos de Gestión del Riesgo ante Desastres; basada en enfoque territorial y de priorización; desarrollada en las unidades ejecutoras del sector salud.		5005561 Implementación de Brigadas para la Atención frente a Emergencias y Desastres	
OEI.02. Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.	AEI.02.04. Atención de Urgencias y Emergencias Médicas, eficiente y oportuna.	PP104 Reducción de la mortalidad por y urgencias medicas	5005901 Atención Triage 5005903 Atención de la emergencia y urgencia especializada 5005905 Atención de la emergencia quirúrgica 5006279 Servicio de transporte asistido de la emergencia y urgencia	
	AEI.02.03 Redes Integradas de Salud; implementadas progresivamente a nivel nacional.	9002 APNOP	5001563 Atención en Hospitalización	

	PLAN DE CONTINGENCIA PROCESION DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión: Fecha de Elaboración:	01 23-08-2024
--	---	---	--------------------------------

Tabla 4 Actividades por Objetivos

Unidad Funcional	Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres (UGRD)			
Objetivo general	Implementar las acciones de preparación y respuesta en el HONADOMANI "San Bartolomé", garantizando la prestación de los servicios de salud de manera oportuna y eficiente; protegiendo y recuperando la salud de las personas afectadas por la afluencia masiva de fieles durante el recorrido de la Procesión del Señor de los Milagros 2024.			
Objetivos específicos	Actividad	Unidad de medida	Meta 2024	Responsable
OE1 Preparar los servicios críticos para la atención de los daños a la salud ocasionados por eventos adversos durante el recorrido de la Procesión del Señor de los Milagros 2024.	Reuniones de Coordinación	Acción	3	GTGRD/UGRD/CAPELLAN
	Gestión para la atención médica inicial en la carpa.	Acción	1	GTGRD/UGRD/EMED
	Gestión para el adiestramiento y fortalecimiento del equipo de brigadistas para la primera respuesta del HONADOMANI SB.	Acción	1	GTGRD/UGRD/EMED
	Seguimiento para la adquisición de medicamentos para la atención médica en emergencias y desastres.	Acción	1	UGRD/EMED/Serv. FARMACIA
	Seguimiento para la adquisición de balones de oxígeno.	Acción	1	UGRD/EMED
	Capacitación en funciones de SCIH y tarjetas de acción.	Acción	1	UGRD/EMED
	Implementar acciones de prevención antes y durante el recorrido de la procesión del Señor de los Milagros 2024.	Acción	1	GTGRD/UGRD/EMED
	Gestión para la adquisición de una carpa (TM-54) para la atención de salud.	Acción	1	GTGRD/UGRD/EMED
OE2. Atender los daños a la salud de la población afectada por eventos adversos por la afluencia masiva de fieles durante el recorrido de la procesión del Señor de los Milagros 2024.	Implementar una carpa para atención de salud en el área de expansión.	Acción	1	UGRD/EMED
	Atención de salud de posibles víctimas.	Acción	1	UGRD/EMED

6.5. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

El presupuesto requerido para la implementación del Plan de Contingencia por la Procesión del Señor de los Milagros 2024, Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, está a cargo del Presupuesto asignado al Programa Presupuestal 0068 Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, cuyos recursos están incluidos en el cuadro



	PLAN DE CONTINGENCIA PROCESION DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	23-08-2024

multianual de necesidades del Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres.

Tabla 5 Costeo de las Actividades por tarea

Unidad Funcional	Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres (UGRD)				
Objetivo General	Implementar las acciones de preparación y respuesta en el HONADOMANI "San Bartolomé", garantizando la prestación de los servicios de salud de manera oportuna y eficiente; protegiendo y recuperando la salud de las personas afectadas por la afluencia masiva de fieles durante el recorrido de la Procesión del Señor de los Milagros 2024.				
Objetivos Específicos	Actividad / tareas	Insumo	Unidad de medida	Cantidad	Valorización S/.
OE1. Preparar los servicios críticos para la atención de los daños a la salud ocasionados por eventos adversos durante el recorrido de la Procesión del Señor de los Milagros 2024.	Reuniones de coordinación	Personal	reunión	3	Recursos propios
	Gestión para la atención médica inicial en la carpa.	Personal médico asistencial	trabajador	8	Recursos propios
	Gestión para el adiestramiento y fortalecimiento del equipo de brigadistas para la primera respuesta del HONADOMANI SB.	Curso	taller	1	1500
	Seguimiento para la adquisición de medicamentos para la atención médica en emergencia y desastres.	Medicamentos (analgésicos, antiinflamatorio, hidratación parenteral)	unidad	1	1200
	Adquisición de balones con oxígeno.	Balón con oxígeno	unidad	3	6000
	Capacitación en funciones de SCIH y tarjetas de acción.	Curso	curso	1	Recursos propios
		Tarjetas	Block de 10 tarjetas enmicadas	30	750
	Implementar acciones de prevención antes y durante el recorrido de la procesión del Señor de los Milagros 2024.	Conos, caballetes y sogas de seguridad	Material de seguridad	12 - 6 - 4	1500
	Gestión para la adquisición de una carpa (TM-54)	carpa	Carpa-TM54	1	18000
OE2. Atender los daños a la salud de la población afectada por eventos adversos por la afluencia masiva de fieles durante el recorrido de la procesión del Señor de los Milagros 2024.	Implementar una carpa para atención de salud en el área de expansión.	carpa	carpa	1	Recursos propios
	Atención de salud de posibles víctimas.	medicamentos	medicamentos	A demanda	Recursos propios
TOTAL S/.					28 950

	PLAN DE CONTINGENCIA PROCESION DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión: Fecha de Elaboración:	01 23-08-2024
--	---	---	------------------------------------

6.6. Monitoreo y evaluación

MATRIZ DE INDICADORES DEL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA PROCESION DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024.

OBJETIVO	INDICADOR	FÓRMULA	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	FUENTE DE INFORMACIÓN	RESPONSABLE
OG: Implementar las acciones de preparación y respuesta en el HONADOMANI "San Bartolomé", garantizando la prestación de los servicios de salud de manera oportuna y eficiente; protegiendo y recuperando la salud de las personas afectadas por la afluencia masiva de fieles durante el recorrido de la Procesión del Señor de los Milagros 2024.	Porcentaje de cumplimiento del protocolo de respuesta hospitalaria ante la procesión del Sr. De los Milagros	$= \frac{\text{Nº de actividades cumplidas}}{\text{Nº de actividades programadas}} \times 100$	Porcentaje	95%	Plan de contingencia de la procesión del Señor de los Milagros	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres
OE1: Preparar los servicios críticos para la atención de los daños a la salud ocasionados por eventos adversos durante el recorrido de la Procesión del Señor de los Milagros 2024.	Porcentaje de trabajadores capacitados en primera respuesta	$= \frac{\text{Nº de trabajadores capacitados en 1ª respuesta}}{\text{Nº de trabajadores asistenciales del HONADOMANI "San Bartolomé"}} \times 100$	Porcentaje	60%	Plan de Desarrollo de Personal	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres/ Oficina de personal
OE2: Atender los daños a la salud de la población afectada por eventos adversos por la afluencia masiva de fieles durante el recorrido de la procesión del Señor de los Milagros 2024.	Nº de atendidos	Nº de pacientes atendidos en carpa instalada	Número	30	Plan de Contingencia de la Procesión del Señor de los Milagros	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres-



	PLAN DE CONTINGENCIA PROCESION DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	23-08-2024

VII. ANEXOS





0

Fecha de
Elaboración:

UNIDAD FUNCIONAL	Equipo de intervención en Emergencia y Desastres (UGRD)							
OBJETIVO GENERAL:	Implementar las acciones de preparación y respuesta en el HONADOMANI "San Bartolomé", garantizando la prestación de los servicios de salud de manera oportuna y eficiente; protegiendo y recuperando la salud de las personas afectadas por la afluencia masiva de fieles durante el recorrido de la Procesión del Señor de los Milagros 2024.							
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDAD / TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS 2024					RESPONSABLE
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	
OE1. Preparar los servicios críticos para la atención de los daños a la salud ocasionados por eventos adversos durante el recorrido de la Procesión del Señor de los Milagros 2024.	Reuniones de Coordinación	Acción			2	1	3	Servicios Generales/UGRD
	Gestión para la atención médica inicial en la carpa.	Acción			1		1	Servicios Generales/UGRD
	Gestión para el adiestramiento y fortalecimiento del equipo de brigadistas para la primera respuesta del HONADOMANI SB.	Acción		1	1		2	GTGRD/UGRD
	Seguimiento para la adquisición de medicamentos para la atención médica en emergencias y desastres.	Acción			1		1	GTGRD/UGRD
	Seguimiento para la adquisición de balones de oxígeno.	Acción			1		1	GTGRD/UGRD



	PLAN DE CONTINGENCIA PROCESION DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	23-08-2024

UNIDAD FUNCIONAL		Equipo de intervención en Emergencia y Desastres (UGRD)						
OBEJTIVO GENERAL:		Implementar las acciones de preparación y respuesta en el HONADOMANI "San Bartolomé", garantizando la prestación de los servicios de salud de manera oportuna y eficiente; protegiendo y recuperando la salud de las personas afectadas por la afluencia masiva de fieles durante el recorrido de la Procesión del Señor de los Milagros 2024.						
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDAD / TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS 2024					RESPONSABLE
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	
OE2. Atender los daños a la salud de la población afectada por eventos adversos por la afluencia masiva de fieles durante el recorrido de la procesión del Señor de los Milagros 2024.	Capacitación en funciones de SCIH y tarjetas de acción.	Acción			1		1	GTGRD/UGRD
	Implementar acciones de prevención antes y durante el recorrido de la procesión del Señor de los Milagros 2024.	Acción			1		1	UGDR/EMED
	Gestión para la adquisición de una carpa (TM-54) para la atención de salud.	Acción				1	1	GTGRD/UGRD
	Implementar una carpa para atención de salud en el área de expansión.	Acción				1	1	UGDR/EMED
	Atención de salud de posibles víctimas.	Acción				1	1	UGDR/EMED



	PLAN DE CONTINGENCIA PROCESION DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	0
		Fecha de Elaboración:	

Anexo N°2: SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES HOSPITALARIOS - SCIH

PUESTO COMANDO

El SCIH es una herramienta operativa que permite administrar los recursos y operativizar la respuesta en base a la incidencia. Dicha herramienta, tiene la siguiente estructura:

a) Puesto de Comando (PC)

- Ubicado en el EMED (UGRD) o en el área de expansión.
- Lugar donde se ejerce la función de mando y se dirigen las acciones durante la emergencia o desastre.
- Integrado por el GTGRD HONADOMANI SB:
- El Puesto de Comando debe tener:
 - Seguridad
 - Visibilidad
 - Facilidad de acceso y circulación
 - Disponibilidad de comunicaciones
 - Alejado de la escena, del ruido y la confusión
 - Capacidad de expansión física

La señal de Puesto de Comando consiste en un rectángulo de fondo naranja que contiene las letras **PC** de color negro:



COMANDANTE DE INCIDENTE (CI)

	PLAN DE CONTINGENCIA PROCESION DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	23-08-2024

Es la más alta función del SCS y consiste en administrar, coordinar, dirigir y controlar los recursos en la escena ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica.

EQUIPO: GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	UBICACIÓN: AREA DE EXPANSIÓN EXTERNA JR. CHOTA	CONFORMANTES
Tareas: ✓ Ejecutar la gestión de la Emergencia ✓ Asumir el mando, asegurar la autoridad de acuerdo a la política y a los procedimientos de la institución y establecer el Puesto de Comando (PC). ✓ Evaluar las prioridades del incidente. ✓ Determinar los objetivos de incidente, sus prioridades inmediatas, las estrategias y tácticas a seguir. ✓ Desarrollar y ejecutar el Protocolo de Respuesta Hospitalario. ✓ Aprobar solicitudes de recursos adicionales o su desmovilización.		• Director del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé, • Jefe del Área de Emergencias o de Guardia. • Jefe de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
Responsable: Director del Hospital		Supervisor: MINSA DIGERD

b) Área de Concentración de Víctimas (ACV)

- Se ubicará en la zona de expansión, para recepción de víctimas, triaje, estabilización y posterior referencia a hospitales especializados. El área debe ser:
- Sector seguro, ampliable y libre de amenazas.
- Lugar cercano a la escena, cuidando que el viento y el declive del terreno no pongan en riesgo al personal y a los pacientes.
- Lugar aislado del público o idealmente fuera de su vista.

La señal de Área de Concentración de Víctimas consiste en un círculo de fondo amarillo que contiene las letras **ACV** de color negro:



ACV

c) Área de Espera (E)

- Se concentran recursos disponibles del hospital mientras esperan ser distribuidos
- A medida que un incidente crece se requieren recursos adicionales.
- Para evitar los problemas que podría provocar la convergencia masiva de recursos a la escena y para administrarlos de forma efectiva, el comandante del incidente (CI), puede establecer las Áreas de Espera que considere necesarias.

La señal de Área de Espera consiste en un círculo de fondo amarillo que contiene las letras **E** de color negro:

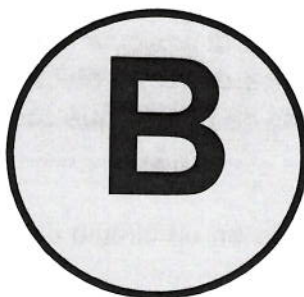
E

d) Base (B)

	PLAN DE CONTINGENCIA PROCESION DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	23-08-2024

- Lugar donde se coordina y se administran funciones logísticas primarias como: hidratación, alimentación, suministro de materiales y equipos, servicios sanitarios, área de descanso (no para dormir).
- El Puesto de Comando puede estar en la base.
- Se establece una Base si un incidente:
- Si cubre una gran área
- Si continuará por un tiempo largo, requiriendo una gran cantidad de recursos que deberán rotar por turnos en las asignaciones operacionales.

La señal de Base consiste en un círculo de fondo amarillo que contiene las letras **B** de color negro:



BRIGADISTAS

Es el trabajador de salud, profesional y no profesional, que debidamente seleccionado, capacitado, acreditado y con la implementación adecuada, integra una brigada y se moviliza a la zona afectada por un evento adverso. Los brigadistas están siempre bajo el mando de la UGRD – EMED, Comandante de incidentes y del SCIH, según el caso.

TIPOS DE BRIGADAS:

• BRIGADA DE INTERVENCIÓN INICIAL

Funciones y responsabilidades:

- Apoyar a la UGRD - EMED, en el control de emergencias y desastres.
- Participar en la atención médica básica y en el transporte asistido de las víctimas.
- Participar en la Evaluación de daños y análisis de necesidades proponiendo las acciones prioritarias para el control y atención de la situación.
- Asesorar en la organización para la asistencia de salud a las víctimas del evento adverso.
- Proponer acciones para el manejo de agua, disposición de residuos sólidos y excretas, y la manipulación, distribución y conservación de alimentos en albergues.
- Otras funciones que le asigne la UGRD – EMED.

• BRIGADA ASISTENCIAL

Funciones y responsabilidades:

- Apoyar al establecimiento de salud en el control y atención de daños a la salud de las personas y al ambiente después de las 24 horas de ocurrido el evento adverso.



	PLAN DE CONTINGENCIA PROCESION DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	23-08-2024

- Participar en la atención médica de víctimas.
- Organizar la asistencia de salud a los heridos por el evento adverso.
- Otras funciones que le asigne la UGRD – EMED. Del HONADOMANI S.B.

• **BRIGADAS ESPECIALIZADA**

Funciones y responsabilidades:

- Apoyar en la atención y control especializado de daños a la salud de las personas, al medio ambiente y a los establecimientos de salud.
- Otras funciones que le asigne la UGRD – EMED.

• **BRIGADA HOSPITALARIA**

Conformada por personal del hospital que participan en el control del desastre interno a través de lucha contra incendios, seguridad, evacuación y evaluación de daños.

ACTIVIDADES DE LA BRIGADA.- Complementar las acciones de respuesta y control de las emergencias, desastres y epidemias a nivel local, regional o nacional a través de:

- Evaluación de daños y análisis de necesidades.
- Atención a las personas.
- Atención en salud ambiental.
- Vigilancia epidemiológica
- Evaluación de la infraestructura de salud
- Manejo de suministros y apoyo logístico
- Rescate de personas



	PLAN DE CONTINGENCIA PROCESION DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión: Fecha de Elaboración:	01 23-08-2024
--	---	---	--------------------------------

Anexo N°3: RECURSOS PARA LA RESPUESTA.

✓ **Resumen de PEAS del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"**

PERSONAL ASISTENCIAL	CANTIDAD
NOMBRADO	981
MEDICOS RESIDENTES	99
PERSONAL CAS	215
PERSONAL TERCERO	131
DESTACADOS VIENEN	13
SUPLENCIA DE NOMBRADOS	03
TOTAL	1,466

PERSONAL ADMINISTRATIVO	CANTIDAD
NOMBRADO	142
PERSONAL CAS	111
PERSONAL TERCERO	100
DESTACADOS VIENEN	4
SUPLENCIA DE NOMBRADOS	08
TOTAL	359

✓ **Vehículos asignados a la emergencia**

AMBULANCIAS 					CAMIONETAS 				
AÑO	EQUIPAMIENTO	CONDICIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES	AÑO	EQUIPAMIENTO	CONDICIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
2006 PEUGEOT	II	OPERATIVA	REGULAR	CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (REQUIERE)	1998 NISSAN	CAMIONETA	OPERATIVA	REGULAR	CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (REQUIERE REEMPLAZO)
2010 NISSAN URVAN	I	OPERATIVA	BUENA	CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	1995 JEEP CHEROKEE	CAMIONETA	OPERATIVA	REGULAR	CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (REQUIERE REEMPLAZO)
2010 MERCEDES BENZ	III	OPERATIVA	BUENA	CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO					

✓ **Unidades de almacenamiento de agua**

CISTERNA			TANQUES ELEVADOS		
HOSPITAL PRINCIPAL	CANTIDAD	VOLUMEN	HOSPITAL PRINCIPAL	CANTIDAD	VOLUMEN
AZOTEA - FRENTE A LA SALA DE MAQUINA DE ASCENSORES (6TO. PISO)	01	27 M³	HOSPITALIZACIÓN DE GINECO OBSTETRICIA (4TO. PISO - PASADIZO LADO IZQUIERDO)	01	1,100 LTS.
TRIAJE DE OBSTETRICIA (PSJE, PEÑALOZA)	01	12 M³	TECHO DE REPOSTERÍA NUTRICIÓN (4TO. PISO)	03	1,100 LTS.
PLANTA DE OXIGENO ANTIGUA	01	45 M³	COSTADO DE TALLER BIOMÉDICOS (4to. PISO)	02	1,100 LTS.
PLANTA DE OXIGENO NUEVA	01	65 M³	TECHO DE PASADIZO CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN (3ER. PISO)	05	1,100 LTS.
LAVANDERÍA PUERTA EXTERNA DEL JARDÍN (JR. CHOTA)	01	18 M³	TECHO DE SALA DE PARTOS (4TO. PISO)	01	2,500 LTS.
CONSULTORIO REHABILITACIÓN (COCHERA)	01	18 M³	COCHERA	CANTIDAD	VOLUMEN
			TECHO DE CUNA / GUARDERÍA	01	600 LTS.
				01	1,100 LTS.



	PLAN DE CONTINGENCIA PROCESION DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	23-08-2024

Fuente de información Unidad Funcional de Gestión Tecnológica y Mantenimiento

✓ **Extintores total en el HONADOMANI San Bartolomé**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Extintores de PQS de 02 Kg. 	12	UNIDAD
Extintores de PQS de 06 Kg. 	14	UNIDAD
Extintores de PQS de 09 Kg. 	6	UNIDAD
Extintores de PQS de 12 Kg. 	29	UNIDAD
Extintores de CO2 de 04 Kg. 	2	UNIDAD
Extintores de CO2 de 05 Lbs. 	6	UNIDAD
Extintores de CO2 de 06 kg. 	29	UNIDAD
Extintores de CO2 de 15 Lbs. 	68	UNIDAD
Extintores de Acetato de Potasio de 2.5 gl 	3	UNIDAD
TOTAL	169	UNIDAD



	PLAN DE CONTINGENCIA PROCESION DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2024 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	23-08-2024

Anexo N°04: Coordinación - Zonas.

ZONA N°1 – HONADOMANI “SAN BARTOLOMÉ”

La Unidad de Gestión del Riesgo y Desastre del hospital, cuenta con la disponibilidad de una RADIO TETRA que en la actualidad viene operando las 24 horas para la comunicación con las entidades que a continuación se indica a fin de consultar y/o solicitar apoyo para la derivación de nuestros pacientes de acuerdo a especialidades, camas UCIS y otros:

N°	ID	GRUPO	ORDEN	USUARIO
1	3500179	ZONA1	0	CENTRAL MINSA Radio Portátil
2	3500208	ZONA1	1	Hospital Nacional Sergio Bernales
3	3500209	ZONA1	2	Hospital Nacional Cayetano Heredia
4	3500210	ZONA1	3	Hospital Nacional Hipólito Unuane
5	3500214	ZONA1	4	Hospital Emergencias Pediátricas
6	3500216	ZONA1	5	Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"
7	3200218	ZONA1	6	Hospital Nacional Dos de Mayo
8	3500221	ZONA1	7	Hospital María Auxiliadora
9	3500222	ZONA1	8	Hospital Emergencias de Villa El Salvador (HEVES)
10	3500211	ZONA1	9	Hospital Nacional Materno Perinatal
11	3500212	ZONA1	10	Hospital Nacional de Ciencias Neurológicas
12	3500219	ZONA1	11	Hospital Nacional de Salud del Niño - San Borja
13	3500213	ZONA1	12	Clínica San Borja - SANNA
14	3500215	ZONA1	13	Clínica Internacional Sede Lima
15	3500220	ZONA1	14	Clínica Internacional Sede San Borja
16	3500223	ZONA1	15	Clínica Santa Martha del Sur (Santa María del Sur / San Pablo)
17	3500224	ZONA1	16	Clínica Montefiori



Anexo N°5: Lista de Medicamentos para Respuesta

Medicamentos	Cantidad
Agua destilada 1000 ml	200
Agua destilada 10 ml	100
Amiodarona 150 mg	100
Atropina 1 mg.	200
Adrenalina 1/10000 x 1ml	200
Bicarbonato de sodio 8.4% x 20ml	2000
Captopril de 25 mg	200
Clorfenamina 10 mg	200
Cloruro de Potasio 14.9%	300
Cloruro de Sodio 0.9%, 1000ml	200
Cloruro de Sodio 20%	300
Dexametasona 4mg	200
Dextrosa 33% x 20ml	200
Dextrosa 5%, 1000ml	200
Diclofenaco 75mg	100
Dimenhidrinato 50mg	100
Dopamina 200mg	100
Fenoterol solución al 5%	100
Furosemida 20 mg. ampollas	200
Expansor de plasma 500ml	200
Hidrocortisona 500mg, vial	100
Metamizol 01gr, ampollas	300
Midazolan 5mg	100
Ranitidina 50mg, ampollas	300
Salbutamol, inhalador	500
Material e Insumos	Cantidad
Agua oxigenada, frasco por 20ml	100
Aguja descartable N° 21	500
Aguja descartable N° 25	500
Alcohol medicinal, frasco por 20ml	100
Algodón estéril en torundas, en tambor pequeña	100
Baja lenguas descartables	1000



PLAN DE CONTINGENCIA PROCESION DEL SEÑOR DE LOS
MILAGROS 2024 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE
NIÑO "SAN BARTOLOME"

Versión:

01

Fecha de
Elaboración:

23-08-2024

Bolsa colectora	100
Cánula binasal	100
Catéter venoso N° 25	200
Catéter venoso N° 21	200
Catéter venoso N° 18	2000
Electrólitos, set	1000
Equipo de microgotero	1000
Equipo de venoclisis	2000
Espaciador Aero-cámara pediátrico	100
Gases estériles 10 X 10 cm en tambor pequeño	100
Guantes descartables estériles N° 8, pares	1000
Guantes descartables estériles N° 7 ½, pares	1000
Guantes descartables para examen	1000
Jeringa descartable de 20ml	200
Jeringa descartable de 10ml	200
Jeringa descartable de 5ml	200
Máscara para nebulizar pediátrico	100
Máscara para nebulizar adulto	100
Máscara con reservorio pediátrico	100
Máscara con reservorio adultos	100
Máscara de Venturi pediátrico	100
Máscara de Venturi adulto	100
Sonda de aspiración diferentes números, juego	200
Sondas Foley diferentes números, juego	200
Sonda nelaton diferentes números, juego	200
Sonda nasogástrica, juego	200
Termómetro oral y rectal	200
Tubo de Mayo, set	200

